

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

D./DÑA. M. EMMA LÓPEZ PORTILLO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ALCALÁ DE HENARES.

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1642/2019 se ha dictado la presente sentencia, siendo parte interesada SOUFIANE AJOLIAN BENLLOUNES, a la que se le hace saber que contra la sentencia dictada cabe recurso de Apelación en el plazo de 5 días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SOUFIANE AJOLIAN BENLLOUNES, a la q, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 15 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.771/21)

